



GOVERNANZA EMPRESARIAL

La Gobernanza Empresarial de **CONSAG Engenharia (CONSAG)** tiene por finalidad agregar valor a sus accionistas, contribuir para la continuidad de la empresa y establecer un nivel adecuado de transparencia.

Para eso, **CONSAG** tiene su Gobernanza pauta en las siguientes Políticas que establecen las directrices fundamentales para la viabilidad y consecución de los negocios e sus objetivos estratégicos:

- Gobernanza Empresarial;
- Desarrollo de Negocios;
- Gerenciamiento de Ejecución de Contratos;
- Gestión de Personas;
- Adquisición y Gestión de Activos, Materiales e Servicios;
- Finanzas e Contraloría.

El modelo organizacional adoptado por **CONSAG** está dividido en Unidades de Negocios, con gestión y desarrollo de negocios de forma independiente, intensificando la transparencia en la relación con sus clientes y aumentando la eficacia en la ejecución de los contratos. Las políticas de Desarrollo de Negocios y de Gerenciamiento de Ejecución de los Contratos establecen las directrices fundamentales para conquista, implementación y entrega de los proyectos a sus clientes.

En este modelo, las Unidades de Negocios cuentan con el soporte de los Directorios Corporativos de **CONSAG** para el desarrollo de la estrategia de largo plazo y respectivo alineamiento, gestión y controles eficaces, con el objetivo de alcanzar resultados pactados con los accionistas y clientes con seguridad empresarial.

La estructura de Gobernanza Empresarial está compuesta por el Consejo de Administración de AG S.A., sus Comités de apoyo, Presidencia **CONSAG**, Áreas Corporativas y **Vice Presidencias**.

Se resalta que las funciones de Auditoría Interna y Compliance se reportan directamente al Consejo de Administración de AG S.A., por medio de los Comités de Auditoría y Comité de Ética, respectivamente, garantizando su autoridad e independencia.

CONSAG Engenharia tiene por objetivo, a través de sus negocios, alcanzar:

- La confianza de sus clientes;
- Desempeño empresarial competitivo;
- Mayor valor para los accionistas;
- Satisfacción, motivación y entrenamiento para tener el mejor equipo;
- Mejores alianzas/proveedores de bienes y servicios;
- Respeto y admiración de la sociedad.

El sistema de gestión de SAGE (SAGE *Sistema AG de Excelencia*) contempla la Excelencia Operacional como Disciplina de Valor de **CONSAG** y tiene su fundamento en los principios de la filosofía **LEAN**.

Este está dividido por dimensiones, en la cual cada dimensión tiene su propio "Norte Verdadero" alineado con las directrices generales de esta política. Las interacciones entre las dimensiones están descritas a lo largo de esta política, así como en los propios procedimientos diseñados en cada dimensión, los cuales permean no solo en todo el ciclo de vida de los negocios de **CONSAG**, sino que en toda la corporación.



En todos los mercados en que actúa, la **CONSAG** considera esencial para el desarrollo de sus negocios:

- La rígida observancia de los principios éticos, incluyendo la prohibición al soborno;
- La gestión de los riesgos del negocio, siendo riesgos de calidad, medio ambiente, salud y seguridad del trabajo y *Compliance*, incluyendo riesgos de soborno;
- El cumplimiento de los requisitos legales, regulatorios y otros aplicables y de los requisitos de los referenciales normativos de gestión de calidad, medio ambiente, salud y seguridad del trabajo y *Compliance*;
- La mejoría continua del Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Salud y Seguridad del Trabajo y del desempeño de sus procesos y productos;
- La preservación del medio ambiente, la gestión adecuada de los impactos ambientales, incluyendo la prevención de contaminación;
- La garantía de un ambiente de trabajo seguro y saludable, con el objetivo de prevención de lesiones y enfermedades relacionadas al trabajo, para todos los colaboradores (funcionarios, proveedores de bienes y servicios, incluyendo subcontratados y otros que puedan estar presentes en las instalaciones);
- La eliminación de los peligros y reducción de los riesgos de Salud y Seguridad del Trabajo;
- La consulta y participación de los trabajadores en los asuntos relacionados a Salud y Seguridad del Trabajo;
- La garantía del tratamiento apropiado a las violaciones legales, éticas o de conducta;
- El cultivo de la reputación positiva en el mercado y en la sociedad en términos de *Compliance* e integridad;
- La cultura de *Compliance* e integridad en el día a día y en todos los niveles.

Para garantizar la preservación del medio ambiente y la prevención de las lesiones y enfermedades, las unidades de **CONSAG** identifican y controlan sus impactos ambientales significativos, así como sus riesgos sustanciales de seguridad y salud, a través de métodos establecidos en los procedimientos fundamentales de aspectos e impactos ambientales y análisis de riesgos de seguridad y salud ocupacional.

Para soportar la actuación del modelo de negocios, la **CONSAG** tiene su Cultura enfocada en cinco principios: (i) Nos dedicamos a las personas, (ii) Tenemos espíritu de dueño, (iii) Creamos nuestro futuro, (iv) Somos simples y eficientes, y (v) Cumplimos lo acordado. Para conocer mejor estos principios, directrices e sus procesos, acceda a la Política de Gestión de Personas.

CONSAG tiene a la Ética como base fundamental de su actuación y relación con las partes interesadas, por eso, su Código de Ética y Conducta es aplicable a todos los colaboradores y aliados. Su Comité de Ética tiene funcionamiento permanente, autónomo e independiente, siendo integrado por ejecutivos designados por el Consejo de Administración. Su Gestión de Compliance está integrada en todas las áreas y procesos organizacionales. El ámbito de la gestión abarca las Unidades de Negocios y áreas corporativas en las operaciones en Brasil y el exterior, cabiendo considerar que cada unidad posee especificidades de acuerdo con su contexto, conforme lo dispuesto en la NO CONSAG 260 03.

El Comité de Ética es responsable por el acompañamiento y mejoramiento de la Gestión de *Compliance* e Integridad de AGE y recomienda la aplicación de penalidades, debiendo celar por la disseminación, ejecución y acompañamiento de las normas y procesos de Compliance.

Como pilares de la gestión, se acentúa el compromiso de la alta administración de **CONSAG** en todas las actividades y la realización constante de entrenamientos, comunicados, campañas sobre el tema y tratamiento de incidentes, además de la definición de objetivos y metas para la Gestión de Compliance e Integridad consistentes con la presente Política.

CONSAG posee un conjunto de prácticas traducidas en normas y procedimientos aplicables a todas sus unidades, con el propósito de garantía de eficiencia en el alcance de los resultados pretendidos, cuya gestión principal es establecida por la Holding AGSA a través de la Norma del Sistema de Estandarización (NO AGSA 200 01).

Con el objetivo de evaluar el cumplimiento de las directrices establecidas, las normas y procedimientos formalizados son pasibles de auditoría. En **CONSAG** hay cuatro modelos de auditoría interna:

- Visitas en campo da auditoría interna, orientadas por el PR CONSAG 255 01
- Monitoreo Continuo de Obras, orientada por el PR CONSAG 255 02
- Monitoreo de Transacciones Críticas, orientada por el PR CONSAG 255 03
- Auditoría de Conformidad de Gestión, orientada por el PR CONSAG 220 47

Eventuales vulnerabilidades y desvíos encontrados son tratados a fin de mitigar riesgos empresariales y garantizar conformidad en la implantación de las directrices internas.

Para promover la diseminación adecuada de las directrices empresariales y con la finalidad de establecer un nivel adecuado de transparencia y comunicación con sus partes interesadas, **CONSAG** posee directrices de comunicación externa e interna establecidas por la **Holding AGSA a través de la Norma de Comunicación en Grupo AG (NO AGSA 105 01)**.

La Comunicación Externa busca un relacionamiento cada vez más profesional con la prensa, el desarrollo de campañas de publicidad y *marketing* alineadas con la compañía, la gestión de marca AG y la evaluación de oportunidades de patrocinio. Para asegurar la precisión de las informaciones que Andrade Gutierrez provee al público, no debe ser hecha cualquier declaración, sea escrita o verbal, online o en los medios impresos, en nombre del Grupo, sin la previa autorización del Directorio de Comunicación Externo.

CONSAG posee el canal de comunicación Hable con Nosotros para el recibo de sugerencias, críticas, reclamos o denuncias de desvíos de conducta, soborno, fraudes o de violaciones al Código de Ética y Conducta, incentivando el alza de preocupaciones con base en la buena fe. Este canal puede ser accedido por cualquier persona (colaboradores o público externo) por medio del sitio de Andrade Gutierrez, a través del intranet "Portal AG" o vía telefónica. Todos los colaboradores y aliados tienen el compromiso de reportar cualquier violación al Código de Ética y Conducta, así como a las directrices de *Compliance*. Para los casos confirmados de no cumplimiento de cualquiera de estos ítems, serán aplicadas penalidades y medidas disciplinarias.

Operado por empresa externa, el canal Hable con Nosotros garantiza el recibo independiente, imparcial y especializado de las mensajes, además de confidencialidad y anonimato. Todos los incidentes son acompañados por el Comité de Ética y está garantizada la protección a los denunciantes de buena fe.

La Comunicación Interna tiene como papel contribuir para la diseminación de mensajes y estrategias establecidas por el liderazgo de la empresa para la gestión de mudanzas, apoyo a los proyectos corporativos y propiciar la diseminación de la Cultura **CONSAG**. Como auxilio a la comunicación interna, **CONSAG** posee vehículos corporativos de comunicación (e-mail corporativo, revista, boletín, mural corporativo), campañas, eventos y acciones. Las obras y áreas pueden contribuir con todos los vehículos de comunicación enviando críticas y sugerencias para: comunicacao@agnet.com.br

CANAL DE COMUNICACIÓN "HABLE CON NOSOTROS"



BRASIL: 0800 721 0766



ARGENTINA: 0800 666 1660



PORTUGAL: 800 180 757



PERÚ: 0800 78339



REPÚBLICA DOMINICANA: 1 (849) 200 1245



OTROS PAÍSES: +55 11 2739 4520

www.andradegutierrez.com/faleconosco

Para conocer las Normas y Procedimientos relacionados a la Política de Gobernanza Empresarial y las demás Políticas, acceda al Portal en Normas y Procedimientos.